



PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO

# JIQUIPILCO

## GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL

### PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO, MÉXICO.

Con Fundamento en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI; y 91 fracción XIII; y 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se publica ésta Gaceta Municipal dando a conocer a sus ciudadanos y autoridades.

GACETA 27

VOLUMEN 02

AÑO 02

JIQUIPILCO, MÉXICO A 04 DE MARZO DE 2026

*¡Es el tiempo de la Gente!* 2025-2027



## **INDICE**

**ACUERDOS DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ..... PÁG 2-4**

**ACUERDOS DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ..... PÁG 5-6**

**ACUERDOS DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ..... PÁG 6-7**

**ACUERDOS DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO ..... PÁG 8**

**ACUERDOS DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ..... PÁG 8-25**



## GACETA DE GOBIERNO

### ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

06 DE FEBRERO DE 2026

No.	ACUERDO	APROBACIÓN
05	<b>INFORME DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.</b>	UNANIMIDAD

ACUDIENDO A REGISTRARSE 8 ASPIRANTES DE LOS CUALES SE INFORMA A CONTINUACIÓN:

FOLIO	NOMBRE	CUMPLE
01	PERLA MARITZA CESÁREO QUEZADA	SI
02	ESTHER ROMUALDO MONDRAGÓN	SI
03	DENISE EDITH MEJÍA MEJÍA	SI
04	ANA PAOLA GONZÁLEZ ARANA	SI
05	YARET DE JESÚS SENÓN	SI
06	TANIA DENNIS DELGADO CORONA	SI
07	DULCE IVINNE FLORENTINO MATEO	SI
08	ANDREA YOALI GARCÍA MENDOZA	SI



No.	ACUERDO	APROBACIÓN
06	<b>PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CELEBRAR LA SÉPTIMA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO.</b>	UNANIMIDAD

CONVOCATORIA  
SÉPTIMA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafo sexto y 29 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2025-2027

C O N V O C A

A quienes tengan el interés de participar en la Séptima Sesión Abierta de Cabildo, que les permita expresar sus opiniones y propuestas al Ayuntamiento de conformidad con las siguientes:

B A S E S

1. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SESIÓN.

El miércoles 25 de febrero de 2026 a las 11:00 hrs, en el Salón de Usos Múltiples de la Casa de Cultura “Sor Juana Inés de la Cruz” de la cabecera Municipal, de Jiquipilco, México.

2. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Los interesados en participar deberán registrarse personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento ubicadas en palacio municipal del 09 al 24 de febrero de 2026, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes y/o hasta agotar el aforo contemplado para el desarrollo de la sesión.

3. REQUISITOS.

El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- Llenar el formato de registro.
- Copia de credencial para votar con fotografía.

4. ORDEN DEL DÍA.

La celebración de la Sesión Abierta de Cabildo del Ayuntamiento de Jiquipilco, se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Registro de asistencia.
- Declaración del Quorum Legal
- Lectura del orden del día.
- Toma de Protesta y entrega de Nombramiento al (la) Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
- Políticas públicas en materia de Derechos Humanos en el municipio.
- Clausura de la sesión.

5. AFORO.

El aforo de la presente sesión queda sujeto a 30 registros, quienes solo podrá hacer uso de la palabra por un máximo de 5 minutos, cuando le sea concedido por quien preside la sesión y conforme al orden de registro de participaciones.



**6. ORDEN Y CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.**

Durante la sesión se habrá de preservar el orden público, podrá ordenar al infractor abandonar el recinto o, en caso de reincidencia, remitirlo a la autoridad competente.

Serán causas de suspensión de la sesión, los actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgos la integridad de los asistentes.

**7. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.**

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán atendidos por la Secretaría del Ayuntamiento con la asistencia del servidor público que por razón de la materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en gaceta municipal, todos los medios de comunicación que se consideren oportunos, además de los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

**H. AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO**

Es el tiempo de la Gente

No	ACUERDO	APROBACIÓN
07	<b>PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE ÁREA, DE CONFORMIDAD CON LA PROMULGACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO 2026.</b>	UNANIMIDAD

QUEDANDO DESIGNADOS LOS SIGUIENTES TITULARES:

NOMBRE	CARGO
ING. FRANCISCO ROJAS BECERRIL	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
C. PASCUAL MARCELINO DE LA CRUZ	DIRECTOR DEL CAMPO Y MEDIO AMBIENTE
PROFR. MARTÍN GUZMÁN MACEDONIO	DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO



## GACETA DE GOBIERNO

### ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

12 DE FEBRERO DE 2026

No.	ACUERDO	APROBACIÓN
05	<b>PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ SOCIAL Y JUSTICIA CÍVICA.</b>	UNANIMIDAD

QUEDANDO CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

NOMBRE	CARGO
LIC. ANTONIO ESCOBAR FELIX PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO	PRESIDENTE
LIC. RENÉ ALGREDO FUENTES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. GERARDO PIÑA FLORES SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	RESPONSABLE OPERATIVO Y DE SEGUIMIENTO
LIC. MARISOL PATRICIO BERNAL SÍNDICA MUNICIPAL	VOCAL
LIC. ENRIQUE GALICIA SÁNCHEZ PRIMER REGIDOR	VOCAL
LIC. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE SEGUNDA REGIDORA	VOCAL
TEC. MARIO JESÚS LÓPEZ VILLEGAS TERCER REGIDOR	VOCAL
LIC. ANA CRISTINA PÉREZ DOMÍNGUEZ CUARTA REGIDORA	VOCAL
LIC. LUI YAHAYRO CHÁVEZ JIMÉNEZ QUINTO REGIDOR	VOCAL
C. IVÁN FELIPE ATANACIO SEXTO REGIDOR	VOCAL
MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ SÉPTIMA REGIDORA	VOCAL
LIC. JEIME ÁVILA ROBLES JUEZ CÍVICO MUNICIPAL	VOCAL
LIC. OTILIO PÉREZ SÁNCHEZ FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO	VOCAL



LIC. LAURENCIO CONTRERAS HERNÁNDEZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	VOCAL
LIC. ISAI GUZMAN GARCÍA COORDINADOR DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA	VOCAL
LIC. DULCE IVONNE FLORENTINO MATEO DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	VOCAL
LIC. LAURA AVILA RUBIO DIRECTORA DE GOBERNACIÓN	VOCAL
PROFR. SANTOS GONZÁLEZ ALEJANDRO DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS	VOCAL
EUSEBIO GALICIA VENTURA COORDINADOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	VOCAL
LIC. ANAYELI AGUILAR MARTÍNEZ DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	VOCAL

No.	ACUERDO	APROBACIÓN
06	PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA.	UNANIMIDAD

QUEDANDO DESIGNADA LA LIC. EDITH PALACIOS JUÁREZ

## GACETA DE GOBIERNO

### ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

20 DE FEBRERO DE 2026

No.	ACUERDO	APROBACIÓN
06	PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% EN EL PAGO DE SU IMPUESTO POR TRASLADO DE DOMINIO, PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL EFECTO (IMEVIS) Y QUE SE PRESENTEN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.	UNANIMIDAD



No.	ACUERDO	APROBACIÓN
07	ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA CONVOCATORIA Y EN SU CASO, PRESENTACIÓN DE LA TERNA PARA DESIGNAR A LA DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.	UNANIMIDAD

QUEDANDO CONFORMADA POR LAS SIGUIENTES ASPIRANTES:

1. ESTHER ROMUALDO MONDRAGÓN
2. YARET DE JESÚS SENÓN
3. ANDREA YOALI GARCÍA MENDOZA

No.	ACUERDO	APROBACIÓN
08	PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DESIGNAR Y AUTORIZAR A LOS APODERADOS LEGALES DEL AYUNTAMIENTO, REALICEN TODOS LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE REGULARIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.	UNANIMIDAD



## **GACETA DE GOBIERNO**

### **ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

**22 DE FEBRERO DE 2026**

<b>No.</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>APROBACIÓN</b>
05	PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE REFORMAS AL BANDO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO 2026.	UNANIMIDAD

## **GACETA DE GOBIERNO**

### **ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

**23 DE FEBRERO DE 2026**

<b>No.</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>APROBACIÓN</b>
05	PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.	UNANIMIDAD



Municipio:  
JIQUIPILCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

PbRM-04d **CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS** DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE JIQUIPILCO, MEX.		PROYECTO	DEFINITIVO	X
		No. 0027		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	EJERCIDO 2025	PRESUPUESTADO 2026
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	411,000,000.00	408,321,147.31	435,969,459.59
1000	SERVICIOS PERSONALES	171,428,701.00	169,056,615.23	169,370,772.43
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	21,202,026.62	23,590,521.22	23,440,256.74
3000	SERVICIOS GENERALES	35,857,647.05	38,570,337.45	41,505,372.51
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,279,647.04	32,069,613.88	32,971,417.88
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,914,755.16	7,620,803.28	12,450,895.75
6000	INVERSION PÚBLICA	136,317,223.13	136,568,417.68	152,714,644.31
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	844,838.57	3,516,099.97

SÍNDICO MUNICIPAL  
LIC. MARISOL PATRICIO BERNAL  
NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL  
LIC. ANTONIO ESCOBAR FELIX  
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL  
LIC. RENÉ ALFREDO FUENTES  
NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL  
LIC. APOLINAR ECERRIL SANCHEZ  
NOMBRE Y FIRMA



DÍA	MES	AÑO
20	02	26

Fecha de elaboración:



Municipio:  
JIQUIPILCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026



## PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE JIQUIPILCO, MEX.		PROYECTO	DEFINITIVO	X
		No. 0027		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	RECAUDADO 2025	PRESUPUESTADO 2025
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	411,000,000.00	382,568,358.48	435,969,459.59
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	411,000,000.00	382,568,358.48	435,969,459.59
4100	Ingresos de Gestión	26,686,196.55	20,522,057.41	20,914,385.23
4110	Impuestos	18,471,412.54	10,541,057.93	11,447,205.22
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
4140	Derechos	6,200,617.20	7,529,550.86	8,700,617.20
4150	Productos	712,054.81	2,264,569.09	709,767.81
4160	Aprovechamientos	1,302,112.00	186,839.53	56,795.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Dist de Aport, Transf, Asig	384,313,803.45	362,046,301.07	415,055,074.36
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	384,313,803.45	362,046,301.07	415,055,074.36
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	0.00
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia.	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00

SÍNDICO MUNICIPAL  
LIC. MARISOL PATRICIO BERNAL  
NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL  
LIC. ANTONIO ESCOBAR FELIX  
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARÍA MUNICIPAL  
LIC. BENÉALFREDO FUENTES  
NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
LIC. ARMANDO ESCOBAR SANCHEZ  
NOMBRE Y FIRMA



Fecha de elaboración: 

DÍA	MES	AÑO
20	02	26



<b>No.</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>APROBACIÓN</b>
06	PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO 2025-2027, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.	UNANIMIDAD



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2025

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PBRM 05 TABULADOR DE SUELDOS

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE JIQUIPILCO										No. 027			
PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	No. PLAZA	CANTIDAD	CATEGORIA	EVENTUAL	DIFER.	SUELDO BASE	COMPENSACION	GRATIFICACION	OTRAS PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL
													CONFIANZA
AFANADOR	N1	6	6	0	0	0.00	698,576.56	8,767.33	0.00	0.00	77,619.57	9,702.45	794,665.31
AFANADORA	N1	9	8	1	0	0.00	1,107,262.24	12,262.58	0.00	36,624.35	133,880.06	24,419.50	1,314,608.79
ALBAÑIL	N1	2	2	0	0	0.00	310,574.56	3,897.71	0.00	0.00	34,508.24	4,313.53	353,293.64
ALMACENISTA	N1	1	1	0	0	0.00	152,344.80	1,911.93	0.00	0.00	16,927.20	2,115.90	173,259.83
ASESOR	N1	7	7	0	0	0.00	2,069,334.96	25,570.15	0.00	0.00	229,526.11	28,740.76	2,353,971.88
ASISTENTE	N1	1	1	0	0	0.00	186,795.84	2,344.29	0.00	0.00	20,755.09	2,594.39	212,489.61
AUXILIAR	N1	280	267	13	0	0.00	44,366,904.24	516,112.92	31,045.68	476,998.57	5,199,860.05	641,377.02	51,432,297.48
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N1	1	1	0	0	0.00	204,837.36	2,570.71	0.00	0.00	22,759.71	2,844.96	233,012.74
AYUDANTE	N1	8	7	1	0	0.00	1,029,762.16	10,162.28	0.00	40,368.27	132,756.78	29,582.38	1,242,652.47
BARRENDERO	N1	7	2	5	0	0.00	1,014,274.08	2,886.24	0.00	171,678.96	178,055.04	68,552.07	1,435,646.39
BIBLIOTECARIA	N1	12	9	3	0	0.00	1,672,835.52	14,232.83	31,406.92	59,248.40	210,769.41	60,645.49	2,117,146.08
CAJERO	N1	1	1	0	0	0.00	218,954.88	2,747.68	0.00	0.00	24,328.32	3,041.04	249,072.12
CANTERO	N1	1	1	0	0	0.00	130,808.64	1,641.65	0.00	0.00	14,534.29	1,816.79	148,981.37
CHOFER	N1	14	10	4	0	0.00	2,363,770.56	19,516.80	0.00	140,493.64	330,028.45	68,936.21	2,942,795.67
COMISARIO	N1	1	1	0	0	0.00	825,610.80	10,361.42	0.00	124,405.92	91,734.53	11,466.82	1,063,579.49
CONSERJE	N1	1	1	0	0	0.00	114,989.52	1,443.12	0.00	0.00	12,776.61	1,597.68	130,806.33
CONSERJE	N1	1	1	0	0	0.00	585,179.76	7,344.01	0.00	0.00	65,018.97	8,127.50	650,671.24
COORDINADOR	N1	1	1	0	0	0.00	10,595,130.72	132,968.89	0.00	0.00	1,177,236.75	147,154.59	12,052,490.95
COORDINADOR	N1	41	41	0	0	0.00	585,179.76	7,344.01	0.00	0.00	65,018.97	8,127.50	650,671.24
COORDINADOR	N1	1	1	0	0	0.00	10,595,130.72	132,968.89	0.00	0.00	1,177,236.75	147,154.59	12,052,490.95
CRONISTA MUNICIPAL	N1	1	1	0	0	0.00	135,649.44	1,702.40	0.00	0.00	15,072.16	1,884.02	154,308.02
DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS	N1	1	1	0	0	0.00	203,463.36	2,553.47	0.00	0.00	22,607.64	2,825.88	233,449.75
DIRECTOR	N1	14	14	0	0	0.00	5,640,626.88	70,789.87	0.00	0.00	626,736.32	78,342.04	6,416,935.11
ELECTRICISTA	N1	2	2	0	0	0.00	301,785.36	3,787.41	0.00	0.00	33,531.71	4,191.46	343,295.94
ESTAFETA	N1	1	1	0	0	0.00	186,795.84	2,344.29	0.00	0.00	20,755.09	2,594.39	212,489.61
FACILITADOR	N1	1	1	0	0	0.00	203,463.36	2,553.47	0.00	0.00	22,607.64	2,825.88	233,449.75
FONTANERO	N1	2	2	0	0	0.00	229,979.04	2,886.24	0.00	0.00	25,553.23	3,194.15	261,612.66
INTENDENTE	N1	1	1	0	0	0.00	114,989.52	1,443.12	0.00	0.00	12,776.61	1,597.68	130,806.33
JEFE DE AREA	N1	3	3	0	0	0.00	508,616.16	6,383.13	0.00	0.00	56,512.91	7,064.11	578,576.31
JEFE DE CUMBRILLA	N1	1	1	0	0	0.00	222,877.92	2,797.12	0.00	0.00	24,764.21	3,095.33	253,534.78
JEFE DE DEPARTAMENTO	N1	3	3	0	0	0.00	686,675.28	8,617.77	0.00	0.00	76,297.25	9,537.16	781,127.40
JEFE DE RESIDENTES	N1	1	1	0	0	0.00	359,636.88	4,513.44	0.00	0.00	39,959.65	4,994.56	409,104.93
JEFE DE SERVICIOS OFICIAL	N1	1	1	0	0	0.00	255,037.20	3,200.72	0.00	0.00	28,337.47	3,542.18	290,117.57
JUEZ CIVIL	N1	1	1	0	0	0.00	331,124.40	4,155.61	0.00	0.00	36,791.60	4,568.95	378,670.56
JURIDICO	N1	2	2	0	0	0.00	445,756.08	5,594.24	0.00	0.00	49,528.45	6,191.06	507,969.83
MAESTRO	N1	3	3	0	0	0.00	365,628.68	4,588.64	0.00	0.00	40,625.39	5,078.17	415,920.68
MECANICO	N1	2	1	1	0	0.00	411,600.24	5,023.54	0.00	29,911.70	33,856.76	4,242.61	479,432.25
NOTIFICADOR	N1	1	1	0	0	0.00	186,795.84	2,344.29	0.00	0.00	20,755.09	2,594.39	212,489.61
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	N1	1	1	0	0	0.00	114,989.52	1,443.12	0.00	0.00	12,776.61	1,597.68	130,806.33
OPERADOR DE CARCAMO	N1	2	1	1	0	0.00	113,756.80	1,414.12	0.00	39,481.97	51,425.81	18,161.02	424,268.71
OPERADOR DE MAQUINA	N1	7	6	1	0	0.00	1,278,380.64	13,896.09	0.00	34,330.09	154,302.47	29,638.77	1,516,548.06
OPERADOR DE PLANTA TRITADORA	N1	3	1	2	0	0.00	545,945.76	6,813.32	27,077.80	71,956.51	96,573.66	37,510.10	780,456.75
OPERADORA JMR	N1	1	1	0	0	0.00	152,344.80	1,911.93	0.00	0.00	16,927.20	2,115.90	173,259.83
PINTOR	N1	2	2	0	0	0.00	229,979.04	2,886.24	0.00	0.00	25,553.23	3,194.15	261,612.66
PLOMERO	N1	1	1	0	0	0.00	114,989.52	1,443.12	0.00	0.00	12,776.61	1,597.68	130,806.33
POCERO	N1	4	4	0	0	0.00	508,376.40	6,380.12	0.00	0.00	56,486.27	7,060.78	578,303.57
POLICIA	N1	29	29	0	0	0.00	4,417,999.20	55,445.89	0.00	210,000.00	490,888.80	61,361.10	5,215,694.39
POLICIA 1o	N1	2	2	0	0	0.00	526,503.84	6,607.62	0.00	13,200.00	58,500.48	7,312.55	612,124.44
POLICIA 2o	N1	3	3	0	0	0.00	658,128.68	8,259.53	0.00	36,000.00	73,125.52	9,140.69	784,655.42
POLICIA 3o	N1	9	9	0	0	0.00	1,645,323.84	20,468.81	0.00	78,200.00	187,813.76	22,851.72	1,944,938.13
POLICIA RASO	N1	54	54	0	0	0.00	6,295,824.48	79,017.60	0.00	0.00	699,536.50	87,442.01	7,161,815.14
PRESIDENTE MUNICIPAL	N1	1	1	0	0	1,157,359.52	0.00	0.00	0.00	0.00	192,899.32	64,299.77	1,414,551.01
PROMOTOR CCA	N1	2	2	0	0	0.00	229,979.04	2,886.24	0.00	0.00	25,553.23	3,194.15	261,612.66
REGIDOR	N1	7	7	0	0	5,779,275.60	0.00	0.00	0.00	0.00	963,212.60	321,070.87	7,063,559.07
RESIDENTE DE OBRA	N1	4	4	0	0	0.00	837,390.00	10,509.24	0.00	0.00	93,643.33	11,600.42	952,522.99
RESPONSABLE	N1	8	8	0	0	0.00	1,833,225.36	23,006.98	0.00	0.00	203,691.71	25,461.66	2,085,385.51
ROTULADOR	N1	1	1	0	0	0.00	186,795.84	2,344.29	0.00	0.00	20,755.09	2,594.39	212,489.61
SECRETARIA	N1	33	15	18	0	0.00	6,766,373.12	78,696.04	102,392.40	713,026.51	1,027,516.70	383,410.40	8,591,815.25
SECRETARIO CIVICO	N1	1	1	0	0	0.00	120,940.56	1,517.80	0.00	0.00	13,437.84	1,673.71	127,575.93



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2025

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PARAMETROS TABULADOR DE SUELDOS

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE JIQUIPILCO										No. 027				
FUNCION	NIVEL	No. PLAZA	CONFIANZA	SINDICALIZADO	CATEGORIA	EVENTUAL	DIETAS	SUELDO BASE	COMPENSACION	GRATIFICACION	OTRAS PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	N1	1	1	0	0	0	0.00	825,610.80	0.00	0.00	0.00	137,601.80	45,867.27	1,009,079.87
SECRETARIO PARTICULAR	N1	1	0	0	0	0	0.00	510,594.00	6,407.55	0.00	0.00	56,732.67	7,091.58	580,826.20
SECRETARIO TECNICO	N1	2	2	0	0	0	0.00	673,003.52	8,446.20	0.00	0.00	74,778.21	9,347.28	765,575.61
SINDICO	N1	1	1	0	0	0	950,016.72	0.00	0.00	0.00	0.00	158,336.12	52,778.71	1,161,131.55
SOCORRISTA	N1	15	15	0	0	0	0.00	1,841,840.88	23,115.10	0.00	0.00	204,648.99	25,581.12	2,095,186.09
SUBDIRECTOR	N1	4	4	0	0	0	0.00	1,337,670.96	16,787.77	0.00	0.00	148,610.11	18,578.76	1,521,667.60
SUPERVISOR	N1	2	2	0	0	0	0.00	554,002.80	6,952.74	0.00	0.00	61,555.87	7,694.48	610,205.89
TESORERO MUNICIPAL	N1	1	1	0	0	0	0.00	701,204.64	8,800.12	0.00	0.00	77,811.63	9,788.55	797,655.34
TITULAR	N1	1	1	0	0	0	0.00	152,344.80	1,911.93	0.00	0.00	16,827.20	2,115.90	173,299.83
TOPOGRAFO	N1	1	1	0	0	0	0.00	222,877.92	2,797.12	0.00	0.00	24,764.21	3,095.53	253,534.78
VELADOR	N1	11	10	1	0	0	0.00	1,640,585.36	15,824.87	0.00	20,685.16	175,035.36	32,483.40	1,844,614.15
<b>SUMAS:</b>		<b>650</b>	<b>599</b>	<b>51</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7,876,652.24</b>	<b>112,975,471.20</b>	<b>1,271,345.51</b>	<b>199,875.60</b>	<b>2,335,811.85</b>	<b>14,817,756.58</b>	<b>2,795,499.18</b>	<b>142,282,311.36</b>
INDENIZACIONES														600,000.00
AFORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL														25,355,285.12
HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS														1,133,175.95
<b>TOTAL CAPITULO 1000</b>														<b>169,370,772.43</b>

LIC. ANTONIO ESCOBAR FELIX  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. MARCOS ALFREDO BERNAL  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. RENÉ ALCEDO FUENTES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. APOLINARIA BECERRA SANCHEZ  
TESORERO MUNICIPAL



<b>No.</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>APROBACIÓN</b>
07	PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.	UNANIMIDAD





PERM - 07a PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE JIQUIPILCO													No. 027												
CLAVE PROGRAMÁTICA													CALENDARIZACIÓN												
FIN	FN	SF	PG	PY	FF	FE	FC	FD	FE	FC	FD	FE	FC	FD	FE	FC	FD	FE	FC	FD	FE	FC	FD		
NOMBRE DE LA OBRA																									
TIPO DE EJECUCIÓN																									
DE LA OBRA																									
UBICACIÓN																									
JUSTIFICACIÓN																									
POBLACIÓN BENEFICARIA																									
TIPO DE ASISTENCIA																									
PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO																									
													ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
02	02	01	01	05	25	01	01	13	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CAMINO PRINCIPAL EJIDO DE MAÑÍ HACIA SAN MARTÍN MORELOS, EN LA LOCALIDAD DE EJIDO DE MAÑÍ	CONTRATO	EJIDO DE MAÑÍ	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	115	IR	\$4,981,841.00				\$1,681,841.00	\$1,650,000.00					
03	03	05	01	05	25	01	01	14	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN MANZANA SEGUNDA PARTE BAJA	CONTRATO	MANZANA SEGUNDA PARTE BAJA	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	98	IR	\$1,495,000.00				\$750,000.00	\$745,000.00					
03	03	05	01	05	25	01	01	15	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN HACIA LA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE, EN LA LOCALIDAD DE EJIDO DE SAN MIGUEL YUXTEPEC	CONTRATO	SAN MIGUEL YUXTEPEC	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	70	IR	\$675,489.00				\$375,489.00	\$300,000.00					
02	02	01	01	05	25	01	01	16	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA HACIA EL DEPÓSITO SEGUNDA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE LOMA DEL MADROÑO	CONTRATO	LOMA DEL MADROÑO	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	120	IR	\$1,400,000.00			\$700,000.00	\$700,000.00						
02	02	01	01	05	25	01	01	17	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE QUE VA DE LA PRIMARIA HACIA LA PIEDRA, EN LA LOCALIDAD DE MANZANA PRIMERA DE SANTA CRUZ TEPEXAPAN	CONTRATO	MANZANA PRIMERA DE SANTA CRUZ TEPEXAPAN	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	115	IR	\$1,000,000.00			\$500,000.00	\$500,000.00						
02	02	01	01	05	25	01	01	18	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CARRETERA PRINCIPAL PARTE ALTA HACIA JARDÍN DE NIÑOS, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO NIXINÍ	CONTRATO	SAN ANTONIO NIXINÍ	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	105	IR	\$2,800,000.00			\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$800,000.00					
02	02	01	01	05	25	01	01	19	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CARRETERA PRINCIPAL DEL PANTEÓN DE LOMA DE HIDALGO COLONIA BENITO JUÁREZ HACIA SAN FELIPE Y SANTIAGO, EN LA LOCALIDAD DE LOMA HIDALGO COLONIA BENITO JUÁREZ	CONTRATO	LOMA HIDALGO COLONIA BENITO JUÁREZ	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	150	IR	\$3,400,000.00			\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$1,000,000.00					
02	02	01	01	07	25	01	01	20	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS A UN COSTADO DE LA PRIMARIA, EN LA LOCALIDAD DE RANCHERÍA DE SILA (EJIDO DE SILA)	CONTRATO	RANCHERÍA DE SILA (EJIDO DE SILA)	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	110	AD	\$420,000.00				\$220,000.00	\$200,000.00					
02	02	01	01	05	25	01	01	21	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CAMINO PRINCIPAL PARTE ALTA ENTRONQUE CARRETERA JIQUIPILCO TEMOAYA, EN LA LOCALIDAD DE MANZANA SEXTA	CONTRATO	MANAZANA SEXTA PARTE ALTA	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	110	IR	\$1,800,000.00			\$900,000.00	\$900,000.00						
02	02	01	01	05	25	01	01	22	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES	CONTRATO	BUENOS AIRES	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	135	IR	\$925,600.00			\$500,000.00	\$425,600.00						
03	03	05	01	05	25	01	01	23	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN VARIOS RAMALES, EN LA LOCALIDAD DE MANZANA QUINTA	CONTRATO	MANZANA QUINTA (LA CAÑADA)	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	85	IR	\$2,250,000.00		\$1,250,000.00	\$1,000,000.00							
02	02	01	01	05	25	01	01	24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A UN COSTADO DEL JARDÍN DE NIÑOS ALVARO GÁLVEZ Y FUENTES, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ISABEL	CONTRATO	SANTA ISABEL	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	112	IR	\$1,450,000.00			\$750,000.00	\$700,000.00						
TOTAL HOJA 2													\$22,597,930.00	50.00	50.00	\$1,950,000.00	\$8,231,841.00	\$6,595,600.00	\$4,775,489.00	\$1,045,000.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00



# JIQUIPILCO

es el tiempo de la gente 2025-2027



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO**  
JIQUIPILCO

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



FORM - 07a PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE JIQUIPILCO													No. 027																							
CLAVE PROGRAMÁTICA													CALENDARIZACIÓN																							
FIN	FN	SF	PG	PY	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	NOVEMBRE DE LA OBRA	TIPO DE ELECCIÓN	UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIAS	TIPO DE EDUCACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	ENERO	FEBRER	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
02	02	01	01	05	25	01	01	01	25				CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE PORTEZUELO	CONTRATO	PORTEZUELO	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	110	IR	\$1,450,000.00					\$750,000.00	\$700,000.00											
03	03	05	01	05	25	01	01	01	26				CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD DE MANZANA SEXTA PARTE CENTRO	CONTRATO	MANZANA SEXTA PARTE CENTRO	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	116	IR	\$1,000,000.00					\$500,000.00	\$500,000.00											
02	02	01	01	05	25	01	01	01	27				CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CARRETERA PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE RANCHO ALEGRE	CONTRATO	RANCHO ALEGRE	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	120	IR	\$1,850,000.00				\$950,000.00	\$900,000.00												
2	05	01	01	10	25	01	01	01	28				CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA GRAL. GUADALUPE VICTORIA, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO	CONTRATO	SAN FRANCISCO EL ALTO	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO	150	IR	\$1,350,000.00					\$500,000.00	\$500,000.00	\$350,000.00										
02	02	01	01	05	25	01	01	01	29				CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE PRINCIPAL DE SAN JOSÉ DEL SITIO HACIA LOMA DEL ASTILLERO, EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE SAN FELIPE	CONTRATO	LOMA DE SAN FELIPE	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	120	IR	\$6,800,000.00					\$1,700,000.00	\$1,700,000.00	\$1,700,000.00	\$1,700,000.00									
02	02	01	01	05	25	01	01	01	30				CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE SENTIMIENTO DE LA NACIÓN, EN LA LOCALIDAD DE LOMA VICENTE GUERRERO	CONTRATO	LOMA VICENTE GUERRERO	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	115	IR	\$2,200,000.00					\$1,200,000.00	\$1,000,000.00											
02	01	03	01	01	25	01	01	01	33				CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE PRINCIPAL YOPADA, EN LA LOCALIDAD DE MANZANA CUARTA DE SANTA MARÍA NATIVITAS	CONTRATO	SANTA MARÍA NATIVITAS	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA	110	IR	\$800,000.00					\$400,000.00	\$400,000.00											
02	02	01	01	05	25	01	01	01	32				CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DEL CRUCERO HACIA LA CAPILLA, EN LA LOCALIDAD DE LA PASTORA	CONTRATO	LA PASTORA	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	120	IR	\$1,250,000.00				\$850,000.00	\$400,000.00												
02	02	01	01	05	25	01	01	01	33				CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE PRINCIPAL HACIA LA ESCUELA PRIMARIA, EN LA LOCALIDAD DE BODO	CONTRATO	MANZANA TERCERA BODO	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	115	IR	\$1,750,000.00					\$900,000.00	\$850,000.00											
02	02	01	01	05	25	01	01	01	34				CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN VARIOS RAMALES, EN LA LOCALIDAD DE EJIDO LOMA DE MALACÓTA	ADMINISTRACIÓN	EJIDO LOMA DE MALACÓTA	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	130	IR	\$2,000,000.00				\$1,000,000.00	\$1,000,000.00												
02	02	01	01	05	25	01	01	01	35				CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CAMINO PRINCIPAL A OJO DE AGUA TENERIA PARTE ORIENTE, EN LA LOCALIDAD DE MANZANA SEXTA PARTE ORIENTE	CONTRATO	MANZANA SEXTA PARTE ORIENTE	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	110	IR	\$1,650,000.00					\$850,000.00	\$800,000.00											
TOTAL HOJA 3																			\$22,100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,800,000.00	\$9,300,000.00	\$6,450,000.00	\$2,050,000.00	\$1,700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00					





# JIQUIPILCO

es el tiempo de la gente 2025-2027



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO**  
JIQUIPILCO



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2026



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

FORM - 07a PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE JIQUIPILCO No. 027

CLAVE PROGRAMÁTICA										CALENDARIZACIÓN																		
FF																												
FIN	FN	SF	PG	PT	FF	FF	FF	FF	FF	UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICARIA	TIPO DE ASIGNACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
3	03	05	01	05	26	01	01	01	48	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS COMUNIDADES ZONA NORTE	ADMINISTRACIÓN	TODO EL MUNICIPIO	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO	10000	IR	\$1,070,000.00						\$550,000.00	\$520,000.00					
02	02	01	01	04	25	01	01	01	49	GASTOS INDIRECTOS	CONTRATO	TODO EL MUNICIPIO	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	115	AD	\$500,000.00				\$250,000.00	\$250,000.00							
02	02	01	01	04	25	01	01	01	50	PRODIM	CONTRATO	TODO EL MUNICIPIO	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	115	AD	\$250,000.00				\$250,000.00								
TOTAL HOJA 5														\$1,820,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$250,000.00	\$550,000.00	\$520,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
TOTAL FAISMUN 2026														\$94,037,636.00														

02	02	01	01	05	25	01	01	01	2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, EN LA LOCALIDAD DE EJIDO LOMA DE MALACOTTA (LOMA DE MALACOTTA)	ADMINISTRACIÓN	SAN BARTOLO OXTOTITLÁN	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	250	ADMÓN	\$83,271.18						\$83,271.18						
02	02	01	01	05	25	01	01	01	8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN MANZANA TERCERA, EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLO OXTOTITLÁN	ADMINISTRACIÓN	SAN BARTOLO OXTOTITLÁN	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	410	ADMÓN	\$83,271.18						\$83,271.18						
02	02	01	01	05	25	01	01	01	9	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN MANZANA CUATRO, EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLO OXTOTITLÁN	ADMINISTRACIÓN	SAN BARTOLO OXTOTITLÁN	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	300	ADMÓN	\$43,500.00						\$43,500.00						
02	02	03	01	05	25	01	01	01	17	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PÚBLICO DE AGUA POTABLE MANZANA SEGUNDA PARTE ALTA, EN LA LOCALIDAD DE JIQUIPILCO	CONTRATO	JIQUIPILCO	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	500	IR	\$61,058.39				\$61,058.39								
02	02	01	01	05	25	01	01	01	26	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN LOS CORRALES, EN LA LOCALIDAD DE MANZANA SEGUNDA DE SANTA CRUZ TEPEXPAN	CONTRATO	MANZANA SEGUNDA SANTA CRUZ TEPEXPAN	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	250	IR	\$455,599.81				\$455,599.81								
02	02	01	01	05	25	01	01	01	29	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA IGLESIA HACIA EL PANTEÓN, EN LA LOCALIDAD DE MANZANA TERCERA DE SANTA CRUZ TEPEXPAN	CONTRATO	MANZANA TERCERA DE SANTA CRUZ TEPEXPAN	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	250	IR	\$811,456.64				\$811,456.64								
02	02	03	01	05	25	01	01	01	34	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN LOMA DE EN MEDIO PARTE ALTA, EN LA LOCALIDAD DE MANZANA SEGUNDA	CONTRATO	MANZANA SEGUNDA	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	120	IR	\$425,420.67				\$425,420.67								
03	03	05	01	05	25	01	01	01	37	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN HACIA EL TECOLOTE, EN LA LOCALIDAD DE MANZANA QUINTA (LA CAÑADA)	CONTRATO	MANZANA QUINTA (LA CAÑADA)	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	180	IR	\$619,771.69				\$619,771.69								
03	03	05	01	05	25	01	01	01	39	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA CAPILLA HACIA EL KINDER, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ISABEL	CONTRATO	SANTA ISABEL	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	300	IR	\$124,279.46				\$124,279.46								





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PRM - 07a PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE JIQUIPILCO													No. 027													
CLAVE PROGRAMÁTICA													CALENDARIZACIÓN													
FIN	FN	SF	PG	PY	FF		NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	DE LA OBRA			PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
03	03	05	01	05	26	01			01	51	UBICACIÓN														JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICARIA
03	03	05	01	05	26	01	01	51	CONTRATO	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO	2500	RI	\$2,500,000.00						\$500,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00					
02	02	01	01	05	26	01	01	52	CONTRATO	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	180	RI	\$1,800,000.00						\$900,000.00	\$900,000.00						
02	02	01	01	05	26	01	01	53	CONTRATO	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	1200	RI	\$1,850,000.00						\$950,000.00	\$900,000.00						
02	02	01	01	13	26	01	01	54	CONTRATO	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	650	RI	\$1,420,740.13						\$700,740.13	\$700,000.00						
02	01	03	01	01	26	01	01	55	CONTRATO	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA	200	RI	\$2,300,000.00								\$1,100,000.00	\$1,000,000.00				
02	02	01	01	05	26	01	01	56	CONTRATO	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	250	RI	\$2,652,000.00						\$1,500,000.00	\$1,152,000.00						
02	02	01	01	05	26	01	01	57	CONTRATO	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	180	RI	\$1,000,000.00						\$500,000.00	\$500,000.00						
02	02	01	01	05	26	01	01	58	CONTRATO	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	230	RI	\$2,300,000.00							\$1,100,000.00	\$1,000,000.00					
02	02	01	01	05	26	01	01	59	CONTRATO	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	180	RI	\$1,600,000.00							\$800,000.00	\$800,000.00					
02	02	01	01	05	26	01	01	60	CONTRATO	REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES	200	RI	\$1,100,000.00						\$550,000.00	\$550,000.00						
TOTAL HOJA 7													\$18,302,740.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$2,450,000.00	\$6,100,740.13	\$5,152,000.00	\$2,900,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	
TOTAL REFORMA 2026													\$18,302,740.13													











<b>No.</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>APROBACIÓN</b>
08	PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.	UNANIMIDAD

## **PUBLÍQUESE**

### **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO**

Presidente Municipal Constitucional; Lic. en D. Antonio Escobar Félix, Lic. Marisol Patricio Bernal; Síndica Municipal, Primer Regidor; Lic. Enrique Galicia Sánchez, Segunda Regidora Lic. Sandra Yulemi Nava Memije, Tercer Regidor; C. Mario Jesús López Villegas, Cuarta Regidora; Lic. Ana Cristina Pérez Domínguez, Quinto Regidor; Lic. Lui Yahayro Chávez Jiménez, Sexto Regidor; Iván Felipe Atanacio, Séptima Regidora; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento; Lic. René Algreto Fuentes, Rúbricas.